



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión CIRA Regional"

DECRETO EXENTO N° 2684

VALLENAR, 24 MAY 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°0448 de fecha 23 de Mayo 2011 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Ordinario N°1943 de fecha 17 Mayo 2011 de Directora Servicio Salud Atacama.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Reunión CIRA Regional", el día 25 de Mayo 2011:

- Doña Patricia Salinas Gutiérrez
- Doña Claudia Silva Cienfuegos
- Don Luis Arévalo Aguilera

Directora Depto. de Salud
Representante APS
Conductor

2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, Patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/pah